

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 907

RETIRO **05 ABR. 2022**

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Apruébese las siguientes bajas sin enajenación de, herramientas (141,07), según actualización de activos y pasivos al 31/12/2021

1 Dto.n°227 Trosadora

\$ 1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/NVT/GBT/epc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes I. Municipalidad
- Of. Finanzas I. Municipalidad
- Finanzas Daem
- Oficina inventarios Daem



107

98: 13: 20

